

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 139 Martes 23 de julio de 2019 Pág. 7137

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6044 GUEVARA QUINTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decision adoptada el dia de hoy por mí, don Adolfo Calandria Amigueti, Registrador Mercantil de Las Palmas, previa petición de los socios don Pablo Ángel y don Alejandro Guevara Falcón, este último representado por doña Dalia Guevara Melo, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de capital y en los Estatutos sociales se convoca a la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio del Notario de esta ciudad Guillermo J. Croissier Naranjo, sito en la calle Domingo J. Navarro, número 1, piso 3.º, el próximo día 24 de septiembre de 2019, a las 11,30 horas y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de la letrada doña María Dolores Toledo Monzón y actuando como Secretario don José María Suárez Rodríguez del Valle, y la presencia del Notario de esta ciudad, don Guillermo J. Croissier Naranjo para someter a su examen, deliberación y en su caso, aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramientos de cargos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos Sociales.

Derecho de representación: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de capital, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

Derecho de información: Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de petición en el domicilio del presidente Doña María Dolores Toledo Monzón en la calle Senador Castillo Olivares 55, oficina 3-4 en Las Palmas de Gran Canaria o mediante su envío a dicho domicilio mediante correspondencia postal.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 2019.- El Registrador Mercantil, Adolfo Calandria Amigueti.

ID: A190043011-1